



Soca, 29 de mayo 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.15

Resolución No 148/ 2020

VISTO: que la OD 1124 correspondiente al gasto de Fondo FIGM periodo 20 de junio al 19 de julio de 2018 contenida en comunicación 2018/029015/2, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.-----

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.-Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 1124 comunicación 2018/029015/2.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Mathias Gonzalez
Alcalde.

Isabel Cabana
Concejal.

Sasche Esquivel
Concejal.

Guillermo Gutiérrez
Concejal.

Luis Acosta
Concejal.